

Recur. Indico

Joseph Beloa Canales

Alf. m.

Julgenio Lopez Calacion

Alf. m. de la heron.

Antonio Andres

Caballero de Sierra

Don. Pedro y Juan Lorano

Alf. de campo y huerta

Blas Garcia

Alf. m.

Juan Herrera

Entendido etc Consejo Real y de p. m. de la Villa de...
nuestros etc. p. su denoncia le dieron las gracias p.
su acertada deliberacion y en su consecuencia haviendo
do concurrido en esta de la Capitular los expresados nom-
brados a excep. de Juan Lopez Primer Rexidor que
se manifiesta estar ausente de esta Villa, q. oho sen. Alcaide
de mayor de las deubis el Sr. Don. ... en forma legal
y haciendo etc como se requiere y se requiere
de fender el ministerio de la Real Audiencia de ... ad
ministracion de justicia con sueldo a las partes que
la representen y no llevar otro alguno a los pobres
de la villa y guardar las leyes y pragmáticas de los Rey-
nos, los autos de buen gobierno fueros y regalías
de esta Villa en quanto no se opongan a otras Rea-
les Pragmáticas, cumpliendo en todo con las oblig.
de su respectivo oficio; Teniendo Virtud de
entregos de la Villa de Justicia y la Real Audiencia
esta expresada Villa, p. lo que se a el dho. Sr.

